



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Trece de Mayo del año 2024

Santos Manuel Muñoz Trochez

Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 07-2024 de fecha Doce de Abril del año 2024

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere <b>ACUERDA:</b></p> <p>a) Aprobó el Dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas Municipal Correspondiente al año Dos mil veintitrés, presentado por la Auditora Interna Municipal.</p> <p>b) Dar en venta el dominio pleno solicitado por la Señora Alba Rosely Orellana , con Documento Nacional de Identificación Número:1619-1975-00141, dicho terreno se encuentra ubicado en el Barrio Campo Lempira del Casco Urbano de Ceguaca, Santa Barbara, comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el viejo , el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros lineales y colinda con Douglas Ramon Arriaga.- AL SUR: Del punto seis al punto siete mide treinta y cinco punto cero cinco metros lineales y colinda con María Berta Trochez Pineda.- AL ESTE: Del punto siete al punto ocho mide dos punto cuatro metros lineales del punto ocho al punto nueve mide catorce punto noventa y ocho metros lineales del punto nueve al punto diez mide veintidós metros lineales del punto diez al punto once mide diecinueve punto setenta y cinco metros lineales del punto once al punto doce mide nueve punto treinta y tres metros lineales del punto doce al punto trece mide uno punto ochenta y siete metros lineales del punto trece al punto uno mide doce punto noventa metros lineales y colinda con OrlandoTrochez y calle publica.- AL OESTE: Del punto dos al punto tres mide diez punto cincuenta metros lineales del punto tres al punto cuatro mide diez metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide trece punto sesenta y cuatro metros lineales del punto cinco al punto seis mide once punto ochenta metros lineales y colinda con Neptaly Trochez, Kenia Liceth Arriaga Trochez y Adolfo Castellanos Rápalo, teniendo una área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y tres punto sesenta y cinco metros cuadrados (2,493.65 m<sup>2</sup>), valor catastral : Doscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y un centavos (Lps 216,648.31), Valor a pagar en</p>	Doce de Abril del año 2024

Nidia Castellanos Rápalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-004092-0 de uso exclusivo para Dominio Pleno en Banco de Occidente la cantidad de: Treinta y dos mil cuatrocientos noventa y siete lempiras con veinticuatro centavos (Lps 32,497.24).

c) Realizar la próxima sesión de Corporación el lunes veintidós de abril del presente año Dos mil Veinticuatro a las 8:00a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Trece de Mayo del año 2024

Santos Manuel Muñoz Trochez

Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 08-2024 de fecha Veintidós de Abril del año 2024

N°	APROBACION O ACUERDO				FECHA DE APROBACION
1	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere <b>ACUERDA:</b>  a) La Honorable Corporación Municipal autoriza al Señor Alcalde Municipal para que firme orden de cambio con la empresa HESA, para la construcción de dos pasos de alcantarillas en la calle que conduce del Barrio El Tanque al Barrio El Cile, por la cantidad de: Ciento treinta y nueve mil seiscientos doce lempiras exactos (Lps 139,612.00).  b) Aprobó la Siguiete Modificación Presupuestaria: Modificación Presupuestaria Expediente Número:226  Estructuras Programáticas del Gasto Debito:				Veintidós de Abril del año 2024
	N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
	1	11 02 000 001 000 54200 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Apoyo a instituciones sin fines de lucro.	700,000.00
	2	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Capacitación a mujeres del municipio de Ceguaca, Santa Barbara.	100,000.00
	3	12 02 000 001 000 54110 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Ayudas Sociales a mujeres del municipio.	100,000.00
	4	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para	Talleres a mujeres del municipio.	200,000.00

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



		Gobierno Local.		
5	12 04 000 001 000 54110 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Actividades de empoderamiento en temas sociales y políticos a mujeres del municipio.	68,984.23

Total Presupuesto de Egresos Debito: Un millón ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro lempiras con veintitrés centavos (Lps 1,168,984.23).

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Crédito
1	11 02 005 000 001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de segunda etapa de escenario en la escuela domingo Sagastume en la aldea San Juan Ceguaca, Santa Barbara.	100,000.00
2	11 02 006 000 001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de aula para área de informática en la extensión del CEMG Técnico Ceguaca, en la aldea el Edén Ceguaca, S.B.	600,000.00
3	12 04 000 002 000 54200 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Celebración del día de las madres en todo el municipio.	468,984.23

Total Presupuesto de Egresos Crédito: Un millón ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro lempiras con veintitrés centavos (Lps 1,168,984.23).

- c) Realizar la celebración conmemorativa al día de las madres a nivel municipal de acuerdo a la propuesta presentada por la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.
- d) Realizar la próxima Sesión de Corporación el Lunes Trece de Mayo del presente año 2024 a las 9:00 a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.

  
Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal